



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac - Independencia - San Martín de Porres - Los Olivos

Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N° 07042

San Martín de Porres, 17 SET. 2021

Visto, el Oficio N°1563- 2021-MINEDU/VMGI/DRELM/D.UGEL.02-ARH-C.A. y los documentos adjuntos con los Expedientes N° ARH2021-INT-0058243, N° MPT2021-EXT-0056207, N° MPT2021-EXT-0055911, N° MPT2021-EXT0055455, N° MPT2021-EXT-0054584, N° MPT-EXT-0041882, N° MPT2021-EXT-0056995, N° MPT2021-EXT-0030115, N° MPT2021-EXT0053187, N° MPT2021-EXT-0054718, N° MPT2021-EXT-0054910, N° MPT2021-EXT-0053093, contienen un total de 28 folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal g) del artículo 56 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, "los profesores ejercen los demás derechos y deberes establecidos por la Ley específica", siendo concordante con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la citada ley;

Que, el artículo 66 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, señala que el profesor que se desempeña en las áreas de gestión institucional, formación docente o innovación e investigación, goza de treinta (30) días de vacaciones anuales; estableciendo en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, las condiciones para el goce de vacaciones;

Que, mediante Resolución Directoral U.G.E.L 02 N° 00178, de fecha 14 de enero de 2021, se aprobó el rol de vacaciones de los Directivos que laboran en las diferentes Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 correspondiente al año 2020, que se harán efectivas en el año 2021, (...);

Que, mediante Resolución Directoral U.G.E.L 02 N° 04311, de fecha 30 de marzo de 2021, se aprobó el rol de reprogramación de vacaciones de los Directivos que laboran en las diferentes Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 correspondiente al año 2020, que se harán efectivas en el año 2021, (...);

Que, mediante Resolución Directoral U.G.E.L 02 N° 06343, de fecha 22 de julio de 2021, se aprobó el rol de reprogramación de vacaciones de los Directivos que laboran en las diferentes Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 correspondiente al año 2020, que se harán efectivas en el año 2021, (...);

Que, según inciso b), sub numeral 7.4.1, numeral 7.4, artículo 7, de la Resolución Viceministerial N° 123-2021-MINEDU, de fecha 26 de abril de 2021, indica que "la reprogramación de vacaciones se solicita por única vez, debiendo existir acuerdo entre el(a) profesor (a) y el titular de la UGEL/DRE, según corresponda".



229	MPT2021-EXT-0054910	LUCIE RYNNING DE ANTUNEZ DE MAYOLO	OLIVA	CHAGRAY DE MEDINA	BLANCA ELENA	16-09-2021 AL 30-09-2021 16-11-2021 AL 30-11-2021
117	MPT2020-EXT-0086086	3082 PARAÍSO FLORIDO	CASTAÑEDA	GOICOCHEA	JOSE ANTONIO	01-10-2021 AL 30-10-2021

ADICIONAR: en el Anexo N° 01 "Vacaciones de Directores de las Instituciones Educativas de la UGEL N° 02 correspondientes al año 2021";

N°	EXPEDIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROGRAMACIÓN DE VACACIONES
234	MPT2021-EXT-0053187	2087 REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	GUTIERRES	MUÑOZ	AIDE	16-08-2021 AL 14-09-2021
235	MPT2021-EXT-0053187	2029 SIMÓN BOLÍVAR	ACOSTA	CAJUSOL	ANDRES AVELINO	01-09-2021 AL 30-09-2021
236	MPT2021-EXT-0030115	2015 MANUEL GONZALES PRADA	ESPINO	MARTINEZ	ELDER LUIS	01-10-2021 AL 30-10-2021

ARTÍCULO 2º. MODIFICAR única y exclusivamente los siguientes numerales que se encuentran en el Anexo N° 02 de la Resolución Directoral U.G.E.L. 02 N°06343; así como adicionar al referido anexo como sigue:

Dice: en el Anexo N° 02 "Vacaciones de sub-directores de las Instituciones Educativas de la UGEL N° 02 correspondientes al año 2021";

N°	EXPEDIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROGRAMACIÓN DE VACACIONES
125	MPT2020-EXT-0084026	3040 - 20 DE ABRIL	GRAZA	CHAVEZ	MARDONIA ELSA	01-09-2021 AL 30-09-2021

Debe decir: en el Anexo N° 02 "Vacaciones de sub-directores de las Instituciones Educativas de la UGEL N° 02 correspondientes al año 2021";

N°	EXPEDIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROGRAMACIÓN DE VACACIONES
125	MPT2020-EXT-0054718	3040 - 20 DE ABRIL	GRAZA	CHAVEZ	MARDONIA ELSA	01-10-2021 AL 30-10-2021

ADICIONAR: en el Anexo N° 02 "Vacaciones de sub-directores de las Instituciones Educativas de la UGEL N° 02 correspondientes al año 2021";

N°	EXPEDIENTE	INSTITUCION EDUCATIVA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROGRAMACIÓN DE VACACIONES
222	MPT2021-EXT-0053187	2087 REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	ALCOCER	RAMOS	NÉSTOR PAUL	01-11-2021 AL 30-11-2021
223	MPT2021-EXT-0053187	2087 REPÚBLICA	MEDINA	NINA	RAMÓN	16-09-2021 AL 29-09-2021 15-11-2021 AL 29-11-2021

